

**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-37/2025
ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTARIAS,
PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION PARA EL BIENESTAR (PAB)
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 23 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C. REPRESENTANTE DEL COMITE TECNICO DE ADQUISICIONES, SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LICITANTES PARTICIPANTES PARA TRATAR LO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION EN REFERENCIA.

DE ACUERDO AL PUNTO 2.1 MUESTRAS FISICAS PARRAFO QUINTO DE LAS BASES, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT (SIDIFEN) PRESENTA LOS DATOS BANCARIOS DEL LABORATORIO QUE A CONTINUACION SE SENALAN:

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS, ALIMENTOS Y AGUAS BIO-INDU, S.C.
BANCO: BBVA
NO. DE CUENTA 0199737138
CUENTA CLABE: 012650001997371386

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT (SIDIFEN) REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACION A LA FICHA TECNICA DEL ANEXO I PASTA PARA SOPA 200G PAGINA 58 DE LAS BASES DE LA LICITACION:

DICE:

LA PASTA ES EL PRODUCTO OBTENIDO POR EL AMASADO MECANICO DE SEMOLA, SEMOLINA O HARINAS, QUE DEBERAN PROVENIR EN SU TOTALIDAD DE TRIGOS DEL GENERO TRITICUM DURUM, CON AGUA U OTROS INGREDIENTES OPCIONALES PERMITIDOS, MOLDEADO, LAMINADO O EXTRUIDO Y SOMETIDO O NO A UN PROCESO TERMICO DE DESECACION.

SE SOLICITAN PASTA FIDEO.

DEBE DECIR:

LA PASTA ES EL PRODUCTO OBTENIDO POR EL AMASADO MECANICO DE SEMOLA, SEMOLINA O HARINAS, QUE DEBERAN PROVENIR EN SU TOTALIDAD DE TRIGOS DEL GENERO TRITICUM DURUM, CON AGUA U OTROS INGREDIENTES OPCIONALES PERMITIDOS, MOLDEADO, LAMINADO O EXTRUIDO Y SOMETIDO O NO A UN PROCESO TERMICO DE DESECACION.

SE SOLICITA PASTA PARA SOPA ESPAGUETI



SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIADAS POR ESCRITO POR PARTE DE LOS LICITANTES, LAS CUALES SE ANEXAN A ESTA ACTA.

GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.

Punto 2.1 , muestras físicas , pagina 2 el importe de \$ 9,720.00 (nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 MN) más el 16% de IVA , entendemos que se refiere por el pago de los análisis de todos los insumos de las partidas, alimentación escolar, alimentación alimentaria en los primeros 1000 días, atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.
¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Para este proceso de licitación se aclara que no se solicitan los programas mencionados en su pregunta y referente a: tal como se establece en las bases de forma literal, el importe de \$9,720.00 (Nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) mas el 16% del I.V.A. que corresponde a la cantidad a pagar por producto ofertado.

Punto 6 Junta de aclaraciones, pagina 6, entendemos que la esencia (**RAE: Aquello que constituye la naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable de ellas.**) de la licitación es el armado y distribución de despensas con abarrotes, granos y semillas para el consumo humano, ¿ es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

El objeto de la licitación es la adquisición de canastas alimentarias para el Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB) para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN) tal y como se establece en el Enunciado de las Bases de la presente Licitación.

Punto 7 Inciso A) pagina 7 : los documentos solicitados para persona moral ya fueron entregados en los requisitos para obtener las bases, ¿ es necesario volver a integrar estos documentos en el sobre de la oferta?

Respuesta:

La documentación solicitada legal y financiera, propuestas técnica y económica es la que se establece en las presentes bases y es totalmente independiente de los documentos solicitados para la inscripción a la presente licitación.

Punto 7 Inciso B) 4.-, pagina 8 el formato del curriculum empresarial , ¿ es libre?, y entendemos que la determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Seguro social, es la opinión de cumplimiento ¿ es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

2/9

JUNTA DE ACLARACIONES - L.P.N.-INAAPS-37/2025
ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS,
PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB)
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT





El currículum empresarial será en formato libre debiendo contener los datos que se solicitan en este punto.

La propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de abril de 2025, es el último pago al que estuvo obligado por las cuotas obrero patronales del IMSS de sus trabajadores de ese mes. Documento adicional a la opinión de cumplimiento en sentido positivo que expide el IMSS de estar al corriente en sus pagos, con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de presentación de propuestas de la presente licitación.

INCISO K, pagina 9 nos señala que el licitante deberá acreditar sus activos con copias simples de facturas de bienes; dado que mi representada cuenta con múltiples bienes muebles como racks, herramientas, maquinaria, bandas, mesas, computadoras, etc, ¿con cuantas facturas considera la Convocante que es necesario presentar para cumplir con este punto?

Respuesta:

Las necesarias para dar cumplimiento al contrato sujeto a la licitación. No hay un número determinado como mínimo para cubrir este requisito.

PT-2.- pagina 10 : Garantía de los productos, nos indica que el licitante deberá responder de los defectos o vicios ocultos de los productos y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en las presentes bases, señalando el tiempo de garantía de los mismos, ¿esto se refiere a la vida de anaquel de los productos? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

PT4.- pagina 10 Carta emitida por el fabricante o distribuidor mayorista, nos señala que el licitante deberá presentar en ORIGINAL carta de apoyo de cada uno de los productos, hago de su conocimiento que mi representada es DISTRIBUIDOR MAYORISTA de cada uno de los insumos que integran la canasta alimentaria, ¿por lo que para cubrir con este punto mi representada puede presentar bajo protesta de decir verdad escrito único en donde respalde la calidad y surtimiento de los insumos? ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta:

Se deberá presentar carta de fabricante o de distribuidor mayorista por cada producto ofertado por el licitante.

PT-7.- PROGRAMA DE ENTREGA, pagina 11 : entendemos que las primeras 3 entregas serán en corrugado color Kraft con etiqueta de contenido y Bobinas comerciales, dados los tiempo de impresión que varían de 45 a 60 días hábiles , entrega y en virtud de que en este momento no se cuenta con los diseños en curvas y editables de los logotipos y leyendas y el impresor tarda aproximadamente 45 a 60 días hábiles en su elaboración, se puede entregar en caja de cartón color Kraft con etiqueta blanca que contenga la descripción del contenido de la misma¿ es correcta nuestra apreciación?

3/9





Respuesta:

Todas las entregas serán en caja con logotipos y leyendas impresas en las mismas. La primera entrega inicia el día 01 de julio del 2025, tiempo mas que suficiente para presentar al DIF el diseño de la caja, que la Institución lo apruebe, en su caso, y proceder a su fabricación. Los productos se entregarán, en su totalidad, independientemente de a que entrega se refiera, en presentación comercial.

PT-11.- PROPUESTA TECNICA, pagina 12 en este punto señala..."el cumplimiento del licitante de las siguientes normas La Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMC-2019 y la Norma Internacional ISO 22000:2018.

Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019. Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria.

En el Diario Oficial de la Federación 11 de junio del 2020, se publicó la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMF-F-CC-22000-Normex-IMNC-2019

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594812&fecha=11/06/2020#gsc.tab=0

En dicho documento se observa una sección llamada como "Concordancia con normas internacionales" donde se lee lo siguiente: "Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO 22000:2018 Food Safety management systems—Requirements for any organization in the food chain."

Por lo anterior Grupo Industrial Vida da cumplimiento al requerimiento y se presentara el documento "Certificado de registro" a nombre de Grupo Industrial Vida S.A. de C.V. con número GSCFSSC22KMX337, en el documento se lee "Esquema de certificación para los sistemas de inocuidad que incluye los siguientes elementos: ISO 22000:2018, BSI/PAS 221:2013 y requerimientos adicionales FSSC 22000 (Versión 6).

Programa de Prerrequisitos. Comprendidos en el estándar, BSI/PAS 221:2013.

- Locales comerciales y alrededores exteriores
- Distribución de locales comerciales y espacios de trabajo
- Suministros: aire, agua, energía
- Eliminación de residuos
- Idoneidad y mantenimiento de equipos
- Gestión de productos, materiales y servicios adquiridos
- Contaminación
- Limpieza, desinfección y sanitización
- Control de plagas
- Higiene del personal e instalaciones para empleados
- Reelaboración
- Procedimientos de devolución y retirada de productos
- Almacenamiento y depósito
- Información sobre productos / Concienciación del consumidor
- Defensa alimentaria, biovigilancia y bioterrorismo



Respuesta:

No se observa ninguna pregunta del licitante en la anterior declaratoria. Este requisito se cumplimentará tal y como está establecido en bases, que a la letra dice: El licitante deberá presentar original y/o copia certificada para cotejo y copia simple de su certificación vigente en donde se acredite de forma literal el cumplimiento del licitante de las siguientes normas: la Norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, y la norma internacional ISO 22000:2018 de Sistema de Gestión de Inocuidad de los Alimentos y cuyo alcance cubre cuando menos las siguientes actividades: formación de despensas, compra, almacenamiento, empaque, transporte, distribución hasta la entrega de productos alimenticios en instituciones públicas o privadas. Se deberá anexar copia simple de la acreditación vigente del organismo de certificación que emitió dicho documento, para emitir certificados de acreditación en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.

PT-13.- PROPUESTA TECNICA, pagina 13 se solicita lo siguiente:"acredite el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009...cumplir con el 100% de dicha Norma...practicados por laboratorios de alimentos acreditados...A.C. EMA..."

Mi representada cumple con la certificación del 100% de cumplimiento en auditoría realizada por la entidad gubernamental COFEPRIS, no un laboratorio Privado, por ello cumplimos con este requisito, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta:

En apego a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad vigente (y antiguamente a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ley ya derogada), las únicas instancias que pueden determinar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, normas de carácter obligatorio en la República Mexicana, son los laboratorios de ensayo acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. u otros organismos. Por lo que se requiere que el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009 sea mediante documentos expedidos por laboratorio de ensayo en la rama de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) tal y como está establecido en bases de licitación.

PT-13.- PROPUESTA TECNICA, pagina 13..."los licitantes deberán presentar resultados de...en la NOM-127-SSA1-2021 y NOM-201-SSA1-2015...estas normas no cumplen con la esencia de la licitación ya que:

Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad de agua.

En el documento citado se puede leer en el numeral **1. Objetivo y campo de aplicación. 1.2 Esta Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional para los organismos responsables de los sistemas de abastecimientos de agua públicos y privados.**

Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad de agua. no es aplicable al proceso de ARMADO DE DESPENSAS, ya que en ninguna parte del proceso se requiere envasado de agua o hielo para consumo humano envasado o granel.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-2025, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.

5/9

En el documento citado se puede leer en el numeral 1. Objetivo y campo de aplicación; 1.1 Esta Norma establece las características y especificaciones sanitarias que deben cumplir el **agua y el hielo para consumo humano que se comercialice preenvasado o a granel** y los establecimientos que se dediquen al proceso o importación de dichos productos; 1.2 Esta Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional para las personas físicas o morales que se dedican al proceso o importación de agua y hielo para consumo humano que se comercialicen preenvasados o a granel.

Por lo anterior la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-2025, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias, no es aplicable al proceso de ARMADO Y DISTRIBUCION DE DESPENSAS, ya que en ninguna parte del proceso se requiere envasado de agua o hielo para consumo humano envasado o granel.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en abundancia a los preceptos manifestado en la cuarta transformación solicitamos respetuosamente a la convocante y solicitante sean eliminadas estas normas que podrían crear suspicacias, alterar y dejar en estado de indefensión a los licitantes. Y cuyo espíritu de sana competencia reza en el párrafo séptimo de la pagina 7 lo siguiente:

“esta licitación a presentar propuestas esta abierta todas la persona físicas y morales a nivel nacional, cuyo giro comercial comprobable tanto fiscal como administrativo sea igual a los bienes solicitados”

Respuesta:

En toda instalación que se dedique a cualquier proceso industrial, hay o debe haber servicio de agua corriente, ya sea, para lavado del personal como de las propias instalaciones. A eso se refiere. Y como la NOM-251-SSA1-2009 es obligatorio su cumplimiento para todas las personas físicas y morales que desarrollan sus actividades en la República Mexicana e intervienen en cualquier parte del proceso de los alimentos, entendiéndose esto a la compra, venta, almacenamiento, distribución, empaque, etc de los mismos. Las normas mencionadas son las de referencia para emitir los resultados de los análisis de agua, no de que la empresa tenga una certificación expresa en base a esas normas.

Punto 27 M, pagina 105, nos señala que el licitante deberá presentar documento en el que se acredite no estar inhabilitado para participar en procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por AUTORIDAD COMPETENTE del presente ejercicio fiscal, solicitamos a esta H. CONVOCANTE nos aclare quien es la autoridad competente ante la cual mi representada deberá solicitar el documento en mención.

Respuesta:

La autoridad competente para emitir documento en el que se acredite no estar inhabilitado para participar en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas podrá ser la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, o bien la que emita la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

PRODUCTOS SEREL. S.A. DE C.V.

1. Página 9, numeral 7, inciso I, 5° y 6° párrafos.

JUNTA DE ACLARACIONES - L.P.N.-INAAPS-37/2025
ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTARIAS,
PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION PARA EL BIENESTAR (PAB)
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

6/9



Solicitan comprobantes del pago de servicio de agua potable y alcantarillado y de suministro de energía eléctrica, de cuando menos dos recibos de los años 2023 y 2024. Al respecto le informamos a la convocante que mi Representada tiene domicilio fiscal y sus instalaciones originales se encuentran en la Ciudad de México y ahí no existe el concepto de alcantarillado. Y con respecto a los servicios de agua potable y suministro de luz eléctrica, mi Representada arrienda las instalaciones y en los contratos de arrendamiento de dichas instalaciones se establece, que dichos consumos los paga el propietario de dichas ubicaciones, es decir, el arrendador. Es por eso que solicitamos amablemente a la convocante se pueda acreditar estos requisitos, presentando el original o copia certificada para cotejo y copia simple de los contratos de arrendamiento de las instalaciones mencionadas con vigencia en los años 2023 y 2024. Favor de confirmar.

Respuesta:
Sí, se acepta.

2. Página 9, numeral 7, inciso L.

Solicitan que se deberá presentar constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones del registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano de conformidad a lo establecido a las Normas aplicables. Entendemos que este requisito se acreditara presentando la Factura emitida por la Camara de Comercio y el Engomado. Favor de Confirmar.

Respuesta:
Es correcta su apreciación.

3. Páginas 2, 3, 11, 27, 58 y 107 , Anexo I, Fichas Técnicas, Pasta para sopa, Espagueti o Fideo.

En las páginas mencionadas, en diferentes sitios, aparece el nombre de la figura como espagueti y en la ficha técnica del Anexo I, como fideo. Solicitamos que se acepte el presentar el producto, con la figura de fideo, cumpliendo estrictamente con la ficha técnica del producto, tal y como se establece en el Anexo I de las presentes bases. Favor de confirmar.

Respuesta: ya fue respondida con la aclaración realizada por el área usuaria.

4. Página 64 , Anexo I, Ficha Técnica, Granos de Elote en lata abre fácil.

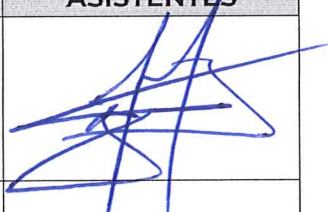
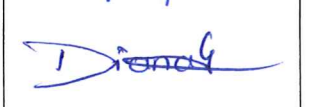
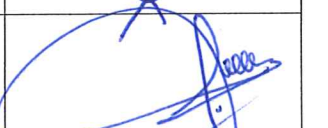
En la Ficha Técnica del Anexo I, se le denomina al producto como granos de elote en lata abre fácil. Solicitamos a la convocante se acepte el mismo producto como Maíz dulce, mismo producto y que cumple estrictamente con la mencionada ficha técnica del Anexo I de las presentes bases. Estos nombres se deben a estrategias de comercialización de las diferentes empresas fabricantes, siendo el mismo producto y mismas características técnicas. Favor de confirmar.

Respuesta: se acepta su propuesta, sin ser limitativo para los demás participantes. Se podrán usar de forma indistinta, granos de elote y maíz dulce, siempre y cuando ambas denominaciones cumplan estrictamente con lo establecido en la ficha técnica del producto, del Anexo I de las bases de la presente licitación.

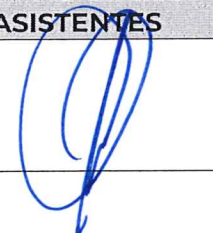


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNION FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**REGISTRO DE ASISTENCIA:
POR LOS FUNCIONARIOS**

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	POR EL COMITE TECNICO DE ADQUISICIONES <u>LIC. JOSE DOMINGO MANCILLAS ORTEGA</u> TITULAR DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION	
2	POR LA SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA <u>C.P.A. DIANA ELIZABETH POLANCO RAMIREZ</u> COMISARIO PUBLICO	
	POR EL AREA USUARIA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT	
3	<u>ING. SARA ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ</u> SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	
4	<u>LIC. ALDO GREGORIO CASTRO ROMERO</u> SUBDIRECTOR GENERAL PROGRAMA ALIMENTARIOS.	
5	<u>LIC. ELIA MARCELA ALATORRE DEL AGUILA</u> COORDINADORA PROGRAMA PAB.	

POR LOS LICITANTES

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA, RAZON SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. <u>LIC. JULIO BLANCO PEREZ</u> REPRESENTANTE LEGAL	



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

2	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V. <u>LIC. MIGUEL ANGEL GIL VALENCIA</u> REPRESENTANTE LEGAL	ENTREGA COPIA DE NOTULIAS
---	---	------------------------------

X
1
D
J
A

9/9

JUNTA DE ACLARACIONES - L.P.N.-INAAPS-37/2025
ADQUISICION DE CANASTAS ALIMENTARIAS,
PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION PARA EL BIENESTAR (PAB)
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado De Nayarit
Calle: Mariano Abasolo oriente, Número 245, Colonia Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
311 489 5546 | 311 489 5547



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-37/2025
ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS,
PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB)
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

Zapopan, Jalisco a 21 de Mayo del 2025

EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.

RFC: GIV970203LS1

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: SAGRARIO ANAHY SANCHEZ VÁLDEZ

OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN Y CONSIGNACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRICIONALES, ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, Y ABARROTES EN GENERAL.

Punto 2.1 , muestras físicas , pagina 2 el importe de \$ 9,720.00 (nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 MN) más el 16% de IVA , entendemos que se refiere por el pago de los análisis de todos los insumos de las partidas, alimentación escolar, alimentación alimentaria en los primeros 1000 días, atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.

¿es correcta nuestra apreciación?

Punto 6 Junta de aclaraciones, pagina 6, entendemos que la esencia (RAE: Aquello que constituye la naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable de ellas.) de la licitación es el armado y distribución de despensas con abarrotes, granos y semillas para el consumo humano, ¿ es correcta nuestra apreciación?

Punto 7 Inciso A) pagina 7 : los documentos solicitados para persona moral ya fueron entregados en los requisitos para obtener las bases, ¿ es necesario volver a integrar estos documentos en el sobre de la oferta?

Punto 7 Inciso B) 4.-, pagina 8 el formato del curriculum empresarial , ¿ es libre?, y entendemos que la determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Seguro social, es la opinión de cumplimiento¿ es correcta nuestra apreciación?

INCISO K, pagina 9 nos señala que el licitante deberá acreditar sus activos con copias simples de facturas de bienes; dado que mi representada cuenta con múltiples bienes muebles como racks, herramientas, maquinaria, bandas, mesas, computadoras, etc, ¿con cuantas facturas considera la Convocante que es necesario presentar para cumplir con este punto?

PT-2.- pagina 10 : Garantía de los productos, nos indica que el licitante deberá responder de los defectos o vicios ocultos de los productos y de cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en las presentes bases, señalando el tiempo de garantía de los mismos, ¿esto se refiere a la vida de anaquel de los productos? ¿Es correcta nuestra apreciación?

PT4.- pagina 10 Carta emitida por el fabricante o distribuidor mayorista, nos señala que el licitante deberá presentar en ORIGINAL carta de apoyo de cada uno de los productos, hago de su conocimiento que mi representada es DISTRIBUIDOR MAYORISTA de cada uno de los insumos que integran la canasta alimentaria, ¿por lo que para cubrir con este punto mi representada puede presentar bajo protesta de decir verdad escrito único en donde respalde la calidad y surtimiento de los insumos? ¿Se acepta nuestra petición?

PT-7.- PROGRAMA DE ENTREGA, pagina 11 : entendemos que las primeras 3 entregas serán en corrugado color Kraft con etiqueta de contenido y Bobinas comerciales, dados los tiempo de impresión que varían de 45 a 60 días hábiles , entrega y en virtud de que en este momento no se cuenta con los diseños en curvas y editables de los logotipos y leyendas y el impresor tarda aproximadamente 45 a 60 días hábiles en su elaboración, se puede entregar en caja de cartón color Kraft con etiqueta blanca que contenga la descripción del contenido de la misma¿ es correcta nuestra apreciación?

PT-11.- PROPUESTA TÉCNICA, pagina 12 en este punto señala..."el cumplimiento del licitante de las siguientes normas La Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMC-2019 y la Norma Internacional ISO 22000:2018.



Norma NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019. Sistema de Gestión de la inocuidad de los alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria.

En el Diario Oficial de la Federación 11 de junio del 2020, se publicó la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMF-F-CC-22000-Normex-IMNC-2019 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594812&fecha=11/06/2020#gsc.tab=0

En dicho documento se observa una sección llamada como "Concordancia con normas internaciones" donde se lee lo siguiente: "Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO 22000:2018 Food Safety management systems—Requirements for any organization in the food chain."

Por lo anterior Grupo Industrial Vida da cumplimiento al requerimiento y se presentara el documento "Certificado de registro" a nombre de Grupo Industrial Vida S.A. de C.V. con número GSCFSSC22KMX337, en el documento se lee "Esquema de certificación para los sistemas de inocuidad que incluye los siguientes elementos: ISO 22000:2018, BSI/PAS 221:2013 y requerimientos adicionales FSSC 22000 (Versión 6).

Programa de Prerrequisitos. Comprendidos en el estándar, BSI/PAS 221:2013.

- Locales comerciales y alrededores exteriores
- Distribución de locales comerciales y espacios de trabajo
- Suministros: aire, agua, energía
- Eliminación de residuos
- Idoneidad y mantenimiento de equipos
- Gestión de productos, materiales y servicios adquiridos
- Contaminación
- Limpieza, desinfección y sanitización
- Control de plagas
- Higiene del personal e instalaciones para empleados
- Reelaboración
- Procedimientos de devolución y retirada de productos
- Almacenamiento y depósito
- Información sobre productos / Concienciación del consumidor
- Defensa alimentaria, biovigilancia y bioterrorismo

PT-13.- PROPUESTA TÉCNICA, pagina 13 se solicita lo siguiente:"acredite el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009...cumplir con el 100% de dicha Norma...practicados por laboratorios de alimentos acreditados...A.C. EMA..."

Mi representada cumple con la certificación del 100% de cumplimiento en auditoría realizada por la entidad gubernamental COFEPRIS, no un laboratorio Privado, por ello cumplimos con este requisito, ¿es correcta nuestra apreciación?

PT-13.- PROPUESTA TÉCNICA, pagina 13... "los licitantes deberán presentar resultados de...en la NOM-127-SSA1-2021 y NOM-201-SSA1-2015...estas normas no cumplen con la esencia de la licitación ya que:

Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad de agua.

En el documento citado se puede leer en el numeral 1. **Objetivo y campo de aplicación. 1.2 Esta Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional para los organismos responsables de los sistemas de abastecimientos de agua públicos y privados.**

Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad de agua. no es aplicable al proceso de ARMADO DE DESPENSAS, ya que en ninguna parte del proceso se requiere envasado de agua o hielo para consumo humano envasado o granel.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-2025, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.

En el documento citado se puede leer en el numeral 1. Objetivo y campo de aplicación; 1.1 Esta Norma establece las características y especificaciones sanitarias que deben cumplir el agua y el hielo para consumo humano que se comercialice preenvasado o a granel y los establecimientos que se dediquen al proceso o importación de dichos productos; 1.2 Esta Norma es de observancia obligatoria en el territorio nacional para las personas físicas o morales que se dedican al proceso o importación de agua y hielo para consumo humano que se comercialicen preenvasados o a granel.

Por lo anterior la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA1-2025, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias, no es aplicable al proceso de ARMADO Y DISTRIBUCION DE DESPENSAS, ya que en ninguna parte del proceso se requiere envasado de agua o hielo para consumo humano envasado o granel.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en abundancia a los preceptos manifestado en la cuarta transformación solicitamos respetuosamente a la convocante y solicitante sean eliminadas estas normas que podrían crear suspicacias, alterar y dejar en estado de indefensión a los licitantes. Y cuyo espíritu de sana competencia reza en el párrafo séptimo de la pagina 7 lo siguiente:



"esta licitación a presentar propuestas esta abierta todas la persona físicas y morales a nivel nacional, cuyo giro comercial comprobable tanto fiscal como administrativo sea igual a los bienes solicitados"

Punto 27 M , pagina 105, nos señala que el licitante deberá presentar documento en el que se acredite no estar inhabilitado para participar en procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por AUTORIDAD COMPETENTE del presente ejercicio fiscal, solicitamos a esta H. CONVOCANTE nos aclare quien es la autoridad competente ante la cual mi representada deberá solicitar el documento en mención.

ATENTAMENTE
SAGRARIO ANAHY SANCHEZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V.

Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.

EJIDO No. 300
LA VENTA DEL ASTILLERO
ZAPOPAN, JAL. C.P. 45221
TEL. (33) 32 08 04 00
R.F.C. GIV 970203-LS*



PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018
SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)
SEGURIDAD Y RESILIENCIA – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ISO 28000:2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NAYARIT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INAAPS -37/2025

ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB),
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD DE ACLARACIONES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE MAYO DE 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INAAPS -37/2025

ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB),
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

EL QUE SUSCRIBE, **JULIO BLANCO PÉREZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**”,
DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE TENGO INTERES EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR MI Y
EN REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y QUE TENGO FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A MI
REPRESENTADA Y ME PERMITO PRESENTAR LAS PREGUNTAS DE MI REPRESENTADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE
LA LICITACIÓN CITADA ANTERIORMENTE.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL: **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **PSE 891129 GS1**

DOMICILIO FISCAL: **AVENIDA LOMAS DE SOTELO NO. 1094, PISO 1.**

COLONIA: **LOMAS HERMOSA.**

C.P.: **11200.**

TELÉFONO: **55 2282-2600**

CORREO ELECTRÓNICO: **licitaciones@ck.com.mx**

ALCALDÍA O MUNICIPIO: **MIGUEL HIDALGO.**

ENTIDAD FEDERATIVA: **CIUDAD DE MÉXICO.**

FAX: **55 5395-2399.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA: ENTRE OTROS CORRESPONDE A: I.- LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO, INVENTARIO, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN, CONSIGNACIÓN, Y/O EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y/O BEBIDAS (YA SEAN COMO MATERIA PRIMA, EMPAQUETADOS O A GRANEL, PRODUCTOS PROCESADOS O SEMIPROCESADOS, O PRODUCTOS TERMINADOS O SEMITERMINADOS), TALES COMO CARNES (EN TODAS SUS PRESENTACIONES), JAMONES, TOCINOS, EMBUTIDOS, ARTÍCULOS DE SALCHICHONERÍA, PESCADOS, MARISCOS, AVES, PRODUCTOS LÁCTEOS, QUESOS, CEREALES, HARINAS, PAN (EN TODAS SUS FORMAS Y PRESENTACIONES), CONSERVAS, ABARROTES, LATERÍA EN GENERAL, CONFITERÍA, AGUA PURIFICADA, AGUAS SABORIZADAS, HIELO PARA CONSUMO HUMANO, VINOS, CERVEZA, LICORES, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS, ESPECIAS, FRUTAS, VERDURAS Y/O LEGUMBRES (EN TODAS SUS PRESENTACIONES Y ESTADOS); ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE DESAYUNOS, COMIDAS, CENAS, BOCADILLOS, BOX LUNCH Y POSTRES, Y LA INTEGRACIÓN DE DESPENSAS, CANASTAS Y/O CAJAS CON INSUMOS ALIMENTICIOS (DE CUALQUIER CLASE), CONFORME A LO QUE REQUIERAN SUS CLIENTES. - II. LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN O INTEGRALES DE ALIMENTACIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE COCINA, COMEDOR, COMIDA RÁPIDA, COMIDA DELICATESSEN, COMIDA CON

OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTELO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1,
CORREO ELECTRÓNICO: **licitaciones@ck.com.mx** TEL. 55 2282-2600.

PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS
"MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA,
C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489.



PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018
SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)
SEGURIDAD Y RESILIENCIA – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ISO 28000:2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NAYARIT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INAAPS -37/2025

ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB),
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

CONTENIDO NUTRICIONAL ESPECÍFICO, CATERING, BUFFET, BANQUETE (YA SEA QUE INCLUYAN O QUE NO INCLUYAN EL SUMINISTRO TEMPORAL O EN PROPIEDAD DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, MANTELERÍA, ENSERES, UTENSILIOS, CRISTALERÍA E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS; SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA DE COCINAS, COMEDORES Y/O BIENES MUEBLES ASOCIADOS; SERVICIOS DE DECORACIÓN Y/O AMBIENTACIÓN BÁSICA DE ÁREAS DE COMEDOR O DE EVENTOS; Y/U OTRO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS), A PRESTAR O SERVIRSE EN TODO TIPO DE INSTALACIONES Y UBICACIONES, TALES COMO RESTAURANTES, COMEDORES, SALONES DE EVENTOS, EVENTOS, HOTELES, HABITACIONES DE HOTELES, HOSPITALES, CLÍNICAS, CAMPAMENTOS, EDIFICIOS Y/O, EN GENERAL EN INSTALACIONES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICULARES Y/O DE TODO TIPO DE DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS, INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. - III. LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODA CLASE DE EVENTOS SOCIALES Y/O EMPRESARIALES CON SERVICIOS DE COMIDA, DESAYUNO, CENA, CATERING, BUFFET Y/O BANQUETE. - IV. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, INVENTARIO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CONSIGNACIÓN, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL Y DE LIMPIEZA EN GENERAL; ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE DESPENSAS, CANASTAS Y CAJAS CON INSUMOS DE HIGIENE PERSONAL O DE LIMPIEZA GENERAL (DE CUALQUIER CLASE), CONFORME A LO QUE REQUIERAN SUS CLIENTES. - V. LA POSESIÓN Y OCUPACIÓN (BAJO CUALQUIER FIGURA JURÍDICA), Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y OPERACIÓN DE ALMACENES, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, PLANTAS INDUSTRIALES, COCINAS, COMEDORES Y DEMÁS INSTALACIONES OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, EL EQUIPAMIENTO, EL MANTENIMIENTO BÁSICO DE DICHAS INSTALACIONES. - VI. LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO, ALMACENAMIENTO, INVENTARIO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LÁMINAS DE CARTÓN, LÁMINAS GALVANIZADAS, COBERTORES, COLCHONETAS, IMPERMEABLES, GUANTES, BOTAS DE HULE, MASCARILLAS PARA VAPORES ORGÁNICOS, MASCARILLAS CON FILTRO PARA POLVO, ROLLOS DE HULE, COSTALES, LINTERNAS, CUALQUIER TIPO DE HERRAMIENTAS, CASCOS DE SEGURIDAD, MACHETES, AZADONES, HACHAS, MOCHILAS, ASPERSORES, KITS DE ASEO PERSONAL, KITS DE LIMPIEZA, TOALLAS SANITARIAS FEMENINAS, PAÑALES DESECHABLES, BAÑERAS PARA BEBÉS Y BOLSAS PARA CADÁVERES. - VII. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA LOCAL Y FORÁNEA, EN TODA LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS U TRÁMITES EQUIVALENTES QUE CORRESPONDAN. - PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - A) OTORGAR Y OBTENER TODA CLASE DE CRÉDITOS, FINANCIAMIENTOS Y PRÉSTAMOS, CON O SIN GARANTÍA; OTORGAR Y RECIBIR GARANTÍAS ESPECÍFICAS, CONSTITUIR FIANZAS, PRENDAS E HIPOTECAS, OTORGAR AVALES, OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE POR CUENTA DE TERCEROS Y EN GENERAL, GARANTIZAR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD Y/O, EN SU CASO, DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN O DE CUALQUIER TERCERO. - B) LA EMISIÓN, GIRO, ENDOSO, ACEPTACIÓN, SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN, DESCUENTO Y, EN GENERAL, NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y VALORES PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, INCLUYENDO DE MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO, ACCIONES, BONOS, OBLIGACIONES Y PARTES SOCIALES. -- C) LA OBTENCIÓN, ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, EXPLOTACIÓN, REGISTRO Y DISPOSICIÓN, POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, DISEÑOS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE AUTOR, YA SEA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O EN EL EXTRANJERO. - D) LA SOLICITUD, GESTIÓN, TRÁMITE Y OBTENCIÓN DE TODA CLASE DE PERMISOS, SUBSIDIOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN EL OBJETO SOCIAL. - E) EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS O REPRESENTACIONES, Y LA FACULTAD DE ACTUAR COMO COMISIONISTA, REPRESENTANTE, MEDIADOR MERCANTIL,

OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTELO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1,
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@ck.com.mx TEL. 55 2282-2600.

PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS
"MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA,
C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489.



PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SEGURIDAD Y RESILIENCIA – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ISO 28000:2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NAYARIT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INAAPS -37/2025

ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB),
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

DISTRIBUIDOR, AGENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE TODO TIPO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, TANTO EN TERRITORIO NACIONAL COMO FUERA DEL PAÍS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN TODO TIPO DE CONCURSOS, LICITACIONES O ADJUDICACIONES ANTE TODO TIPO DE PERSONAS PRIVADAS O PÚBLICAS, INCLUYENDO DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS AUTÓNOMAS, FEDERALES Y/O LOCALES, DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIACIÓN O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. - F) LA ADQUISICIÓN, IMPOSICIÓN DE GRAVAMEN, ENAJENACIÓN, USO, GOCE Y EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. - G) LA REALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXAS, ACCESORIAS O INCIDENTALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES, EN EL ENTENDIDO QUE TODAS LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SE PODRÁN REALIZAR TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PAÍS, SUJETO AL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES."

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO: **27, 564** TOMO: **NO APLICA** LIBRO: **NO APLICA** DE FECHA: **13 DE NOVIEMBRE DE 1989** OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO.: **1** LICENCIADO **ROBERTO NÚÑEZ Y BANDERA DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**
INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO EL **DÍA 19 DEL MES DE ABRIL DE 1990**

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE:

"FIDEICOMISO CONTROL EIJ 4385", CELEBRADO CON BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, COMO FIDUCIARIO.

LANDSMANAS	DYMENSZTEJN	JORGE
ZAGORÍN	DABBAH	LÁZARO

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: **JULIO BLANCO PÉREZ**
ESCRITURA PÚBLICA NO.: **10,082** DE FECHA: **25 JULIO 2012** OTORGADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. **107,**
LICENCIADA ROSA MARÍA REED PADILLA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

1. Página 9, numeral 7, inciso I, 5° y 6° párrafos.

Solicitan comprobantes del pago de servicio de agua potable y alcantarillado y de suministro de energía eléctrica, de cuando menos dos recibos de los años 2023 y 2024. Al respecto le informamos a la convocante que mi Representada tiene domicilio fiscal y sus instalaciones originales se encuentran en la Ciudad de México y ahí no existe el concepto de alcantarillado. Y con respecto a los servicios de agua

OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTEL NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1,
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@ck.com.mx TEL. 55 2282-2600.

PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS
"MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA,
C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489.



PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018
SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)
SEGURIDAD Y RESILIENCIA – SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ISO 28000:2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NAYARIT

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INAAPS -37/2025

ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR (PAB),
PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT

potable y suministro de luz eléctrica, mi Representada arrienda las instalaciones y en los contratos de arrendamiento de dichas instalaciones se establece, que dichos consumos los paga el propietario de dichas ubicaciones, es decir, el arrendador. Es por eso que solicitamos amablemente a la convocante se pueda acreditar estos requisitos, presentando el original o copia certificada para cotejo y copia simple de los contratos de arrendamiento de las instalaciones mencionadas con vigencia en los años 2023 y 2024. Favor de confirmar.

2. **Página 9, numeral 7, inciso L.**

Solicitan que se deberá presentar constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones del registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano de conformidad a lo establecido a las Normas aplicables. Entendemos que este requisito se acreditara presentando la Factura emitida por la Camara de Comercio y el Engomado. Favor de Confirmar.

3. **Páginas 2, 3, 11, 27, 58 y 107 , Anexo I, Fichas Técnicas, Pasta para sopa, Espagueti o Fideo.**

En las páginas mencionadas, en diferentes sitios, aparece el nombre de la figura como espagueti y en la ficha técnica del Anexo I, como fideo. Solicitamos que se acepte el presentar el producto, con la figura de fideo, cumpliendo estrictamente con la ficha técnica del producto, tal y como se establece en el Anexo I de las presentes bases. Favor de confirmar.

4. **Página 64 , Anexo I, Ficha Técnica, Granos de Elote en lata abre fácil.**

En la Ficha Técnica del Anexo I, se le denomina al producto como granos de elote en lata abre fácil. Solicitamos a la convocante se acepte el mismo producto como Maíz dulce, mismo producto y que cumple estrictamente con la mencionada ficha técnica del Anexo I de las presentes bases. Estos nombres se deben a estrategias de comercialización de las diferentes empresas fabricantes, siendo el mismo producto y mismas características técnicas. Favor de confirmar.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE MAYO DE 2025.

JULIO BLANCO PÉREZ
DIRECTOR COMERCIAL DIV. PROGRAMAS SOCIALES
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
"PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V."

OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTELO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1,
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@ck.com.mx TEL. 55 2282-2600.

PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS
"MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA,
C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489.